



V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS DE LO SOCIAL

DE AVILÉS NÚMERO 2

EDICTO. Procedimiento ordinario 465/2018.

Sobre ordinario.

Demandante/s: Fundación Laboral de la Construcción del Principado de Asturias.

Abogado/a: Manuel Fernández Álvarez.

Demandado/s: Francisco Javier Carus Cachafeiro.

D. Ignacio García-Quijada Moráis, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n.º 2 de Avilés,

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de Fundación Laboral de la Construcción del Principado de Asturias contra Francisco Javier Carus Cachafeiro, en reclamación por ordinario, registrado con el n.º procedimiento ordinario 0000465/2018 se ha acordado, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 59 de la LJS, ha dictado la resolución cuyos datos se hace constar a continuación, de la que los interesados podrán tener conocimiento íntegro en la oficina judicial, y contra la que cabe interponer el recurso que se indica:

- Resolución: Citación: para el día 18 de febrero de 2019 a las 9.25 horas para la celebración del acto de conciliación y, en caso de no avenencia a las 9.40 horas para la celebración del acto del juicio.
- Plazo para la interposición del recurso: Reposición 3 días.
- Persona a quien se notifica y cita: Francisco Javier Carus Cachafeiro.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Francisco Javier Carus Cachafeiro se expide la presente cédula para su publicación en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* y colocación en el tablón de anuncios.

En Avilés, a 20 de diciembre de 2018.—El Letrado Judicial.—Cód. 2018-12844.